



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAS & ASEO S.A.E.S.P. DEL
MUNICIPIO DE YONDÓ / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO.

Que la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P, es una entidad cuya naturaleza o régimen jurídico es el de empresa mixta de servicios públicos (Art. 17 Ley 142 de 1994), que tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Yondó.

Que la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P, para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de Contratación interno, por los Estatutos, por la Ley 142 de 1994, por las Resoluciones de la CRA y por las demás normas que reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a las que remitan las normas anteriores.

Que el artículo 3 de la ley 689 de 2001, que modifica el artículo 31 de la ley 142 de 1994, dispone que los contratos que celebren las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993). Por tanto, sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado.

Que en el reglamento de contratación vigente se hace necesario la implementación de un manual de responsabilidades del Interventor señaladas en la Ley 1474 de 2011, la estipulación de un porcentaje para el cobro de terminas de referencia y pliego de condiciones de los contratos a ejecutar por la Empresa, Promover una planeación que considere la eficiente utilización de los recursos, el debido control de los inventarios y el aseguramiento de la calidad, y restablecer procedimientos y formas para la selección de los contratistas.

Para los contratos de prestación de servicios según el manual de contratación de la empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S. P art décimo quinto capítulo tercero no se estipula los siguientes requisitos: análisis del sector, constancia de idoneidad, certificación de no existencia del personal, acto administrativo de apertura del proceso de selección, pólizas y aprobación de la garantía.

Para constancia se firma en Yondó Antioquia a los 05 días del mes de enero de 2024.

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Representante Legal de Aguas & Aseo S.A.E.S.P.
Municipio de Yondó / Departamento de Antioquia